

Fecha de aprobación: 21/06/2024

Guía docente de la asignatura

## Trabajo Fin de Grado (2561199)

<b>Grado</b>	Grado en Educación Primaria (Bilingüe)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Prácticas Escolares	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse será necesario tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que tienen que estar incluidos, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas básicas.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. Proyecto educativo, reflexión e innovación.
2. Líneas prioritarias de innovación.
3. Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
4. Contextualización en función del objeto de estudio.
5. Propuesta de actuación en función del objeto de estudio.
6. Legislación en función del objeto de estudio.
7. Citación bibliográfica.
8. Edición y presentación del proyecto.
9. Pautas para el discurso oral

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE09 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro



sostenible

- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural
- CE37 - Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología)
- CE38 - Conocer el currículo escolar de estas ciencias
- CE39 - Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana
- CE40 - Valorar las ciencias como un hecho cultural
- CE41 - Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible
- CE42 - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes
- CE54 - Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico
- CE61 - Fomentar la lectura y animar a escribir
- CE67 - Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Estudiar en profundidad un tema de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.
- Conocer y aplicar los principios y metodologías de la elaboración de trabajos socioeducativos: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- Aplicar las competencias y los conocimientos adquiridos durante la formación recibida en la titulación.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

El alumnado elegirá una de entre las siguientes tipologías, en la que deberá mostrar las competencias adquiridas durante sus estudios de Grado, centrándose en un área determinada por el/la responsable de tutorización:

1. Trabajos de investigación (investigación educativa, estudios de caso y revisión bibliográfica).
2. Trabajos de naturaleza didáctica (programación didáctica, situaciones de aprendizaje, proyectos o programas de intervención, itinerarios educativos, etc).
3. Trabajos de creación artístico-educativa (plástica, audiovisual, literaria, musical, escénica).
4. Portafolios (compilación de evidencias).
5. Proyectos de emprendimiento educativo.
6. Proyectos de cooperación al desarrollo.

### PRÁCTICO



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Manual del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación:

<https://educacion.ugr.es/sites/centros/educacion/public/inline-files/ManualTFG24-25.pdf>

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Amor, M.I. y Serrano, R. (coords.) (2017). Guía práctica para el Trabajo Fin de Grado en Educación. Graó.

Caro, M.T., Valverde, M.T. y González, M. (2015). Guía de Trabajos Fin de Grado en Educación. Pirámide

Corchón, E. y Moral, C. (2009). Unidades de programación didáctica. Distintas modalidades. En C. Moral y M. P. Pérez (Coords.), Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza (pp. 351-379). Editorial Pirámide.

Fernández-Ballesteros, R. (2001). Evaluación de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Síntesis.

Pérez, A. I. (Dir.) (2016). El portafolios educativo en Educación Superior. Akal.

Slafer, G. A. (2009). ¿Cómo escribir un artículo científico? Revista de Investigación en Educación, 6, 124-132.

## ENLACES RECOMENDADOS

<https://normas-apa.org/referencias/>

<https://digibug.ugr.es/handle/10481/32186>

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

[https://biblioteca.ugr.es/static/GestorCursos/\\*/cursos/bibliotecas/11229/eg560200a98a52f33221e166c12c251d3b](https://biblioteca.ugr.es/static/GestorCursos/*/cursos/bibliotecas/11229/eg560200a98a52f33221e166c12c251d3b)

<https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg>

<https://docencia.ugr.es/sites/vic/docencia/public/inline-files/Directrices%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20sobre%20el%20desarrollo%20de%20la%20materia%20Trabajo%20Fin%20de%20Grado%20de%20sus%20t%C3%ADtulos%20de%20grado.pdf>

<https://docencia.ugr.es/estudios/grado/tfg-normativa-especifica>

Página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado: <https://viceoap.ugr.es>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación

El alumnado deberá exponer su trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el tutor, el cual podrá calificar su trabajo hasta un 8.9. De manera opcional el alumno podrá presentarse a Comisión de Excelencia para poder optar al sobresaliente o matrícula, si así lo estima la comisión. Serán requisitos imprescindibles para la superación de este trabajo: a) Informe favorable de la persona responsable de asesorar el trabajo fin de grado. b) Presentación impresa del trabajo fin de grado y defensa oral del mismo.

El alumnado matriculado en el Grado en Educación Primaria en su modalidad bilingüe, puede, si así lo desea, elaborar y defender el TFG en inglés —o francés en el caso de los alumnos que cursen la mención de Lengua Extranjera (francés). En caso de optar por esta vía, es responsabilidad del alumnado elegir un tutor cuya competencia lingüística permita realizar la tutela y la defensa oral del TFG en francés/inglés con todas las garantías. En esos casos, la Comisión de Evaluación estará formada por docentes de áreas con docencia en francés o inglés en el Grado en Educación Primaria (modalidad bilingüe) o del Grado de Educación Primaria en la mención de Lengua Extranjera (francés o inglés).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración



crítica de los mismos.

- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación

El alumno deberá exponer su trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el tutor, el cual podrá calificar su trabajo hasta un 8.9. De manera opcional el alumno podrá presentarse a Comisión de Excelencia para poder optar al sobresaliente o matrícula, si así lo estima la comisión. Serán requisitos imprescindibles para la superación de este trabajo: a) Informe favorable de la persona responsable de asesorar el trabajo fin de grado. b) Presentación del trabajo fin de grado y defensa oral del mismo.

El alumnado matriculado en el Grado en Educación Primaria en su modalidad bilingüe, puede, si así lo desea, elaborar y defender el TFG en inglés —o francés en el caso de los alumnos que cursen la mención de Lengua Extranjera (francés). En caso de optar por esta vía, es responsabilidad del alumnado elegir un tutor cuya competencia lingüística permita realizar la tutela y la defensa oral del TFG en francés/inglés con todas las garantías. En esos casos, la Comisión de Evaluación estará formada por docentes de áreas con docencia en francés o inglés en el Grado en Educación Primaria (modalidad bilingüe) o del Grado de Educación Primaria en la mención de Lengua Extranjera (francés o inglés).

#### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Sobre la evaluación:

- 1) **Originalidad de los trabajos.** De acuerdo con el Artículo 14 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, la detección de plagio en un trabajo conllevará automáticamente la calificación de cero, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- 2) **Uso de audio/vídeo.** En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la Universidad de Granada. De esta manera, la utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula estará sujeta a la autorización del responsable de tutorización. Si esto no ocurre, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios o judiciales competentes.
- 3) **Evaluación por incidencias.** El estudiantado que no puedan concurrir a alguna prueba de evaluación en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Boletín Oficial de la Universidad de



Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).

4) **Evaluación extraordinaria por Tribunal.** El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo por escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la dirección del Departamento al que se dirige la solicitud.

5) **Evaluación del estudiantado con discapacidad o NEAE.** Esta será adaptada conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada y de acuerdo a las recomendaciones del Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada. Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

